



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ
Calle 5ª No. 2-74 esquina
Telefax. 8556163
Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Guachetá, Cundinamarca, Enero 18 del 2021

PROCESO: EJECUTIVO – INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN DE PERJUICIOS
RADICADO: 2018-00002
INCIDENTANTE: MARÍA VICTORIA RODRÍGUEZ ARÉVALO
APODERADO: DR. LIDA ESPERANZA RODRÍGUEZ
INCIDENTADO: JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRISTANCHO

Este Juzgado dispone **ACEPTAR** la solicitud del señor incidentado JOSÉ ALEJANDRO RODRÍGUEZ CRISTANCHO, relativa al aplazamiento de la audiencia convocada en auto anterior.

Prosiguiendo, en atención a que el incidentado manifiesta en su escrito tener conocimiento de la renuncia presentada por la Dra. OLGA GARZON, este Juzgado dispone **ACEPTAR** la misma, en los términos puestos de presente en el inciso 4° del Art. 76 del C.G.P. Póngase en conocimiento, para los fines legales pertinentes.

Por último, se dispone **CONVOCAR** a las partes a audiencia para evacuar pruebas y resolver incidente de perjuicios, para el día **ENERO 25 DEL 2021, A LA HORA DE LAS 2:00 P.M.**, la misma se evacuará de manera virtual por el aplicativo TEAMS, por lo cual se convoca a las partes a que hagan presencia virtual, el mencionado día y hora, disponiendo de los medios tecnológicos necesarios y remitiendo sus correos electrónicos oportunamente para enviarles el correspondiente link.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
Juez

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL GUACHETÁ- CUNDINAMARCA SECRETARIA</p> <p>ESTADO N° 02 La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 19 DE ENERO DEL 2021 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.</p> <p>Secretaria,</p> <p>CAROLINA DIAZ DIAZ</p>

BLANCA AURORA ANDRADE ROA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4cfa7b427418f5326bd502234a2cd24c2947766f41fe55e78814942d884cad03
Documento generado en 18/01/2021 11:23:41 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>